

## SERVICIO DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS PARA ANDE

### Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

### Objeto del llamado

El objeto del presente llamado es contratar a una firma de auditoría independiente, para brindar el servicio de Auditoría de Estados Financieros de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) por el ejercicio 2024, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2024, y los dos ejercicios posteriores inmediatos.

Los Estados Financieros de ANDE deben ser auditados para ser presentados ante el Tribunal de Cuentas (TCR), AIN y CGN-MEF, antes del 31 de marzo del ejercicio siguiente al auditado.

### Perfil

El perfil de los postulantes contempla firmas auditoras de reconocida trayectoria en plaza, residentes en territorio nacional.

### Contenido de las propuestas

La propuesta deberá contener:

1. Formulario institucional con los datos de la empresa oferente (ver Anexo).
2. Antecedentes y experiencia de la empresa. Se valorará especialmente la experiencia en servicios de auditoría de personas públicas no estatales e instituciones con similares características a ANDE.
3. Descripción del Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo para ejecutar el trabajo solicitado.
4. Equipo propuesto por área de especialidad, cargo que será asignado a cada miembro del equipo de personal y sus tareas. Incluyendo el currículum vitae de cada uno.
5. Propuesta económica expresada en pesos uruguayos desglosando los impuestos, para el ejercicio 2024 y la propuesta de ajuste para los ejercicios posteriores.

## Criterios de evaluación

El procedimiento de evaluación de la presente convocatoria es por calidad y precio. La *propuesta técnica* tendrá una ponderación del 70% del puntaje total, en tanto a la *propuesta económica* le corresponderá un 30% del puntaje total.

Solo serán evaluadas desde el punto de vista económico, aquellas postulaciones cuya propuesta técnica sea evaluada con un puntaje mayor a 70 puntos.

La evaluación técnica se registrá según los siguientes criterios:

<b>Propuesta Técnica</b>	<b>70%</b>
Antecedentes y experiencia de la empresa	40 puntos
Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo	20 puntos
Equipo de trabajo	40 puntos
<b>Propuesta Económica (*)</b>	<b>30%</b>

(\*) Evaluación económica: La propuesta económica de menor precio (impuestos incluidos) obtendrá un puntaje de 100 en la evaluación económica, prorrateando el resto de las propuestas con respecto a ésta.

La oferta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje final. El puntaje total final correspondiente a cada propuesta resultará de sumar el puntaje de la propuesta técnica y el puntaje de la propuesta económica, de acuerdo con la ponderación asignada (70% y 30% respectivamente).

El resultado de la postulación se comunicará por correo electrónico una vez cerrada la evaluación por el comité evaluador y la aprobación del Directorio de ANDE, dentro de los plazos establecidos en el llamado.

La omisión de algún requerimiento permitirá la descalificación inmediata de la postulación.

## Condiciones de contratación

La empresa seleccionada firmará un contrato con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) posterior a la aprobación de la propuesta realizada y su correspondiente plan de trabajo. El contrato se extenderá por el hasta el cumplimiento de los ítems mencionados en la sección "Productos a entregar".

Quien resulte seleccionado/a deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI y BSE en caso de corresponder).

ANDE será agente de retención de impuestos en caso de corresponder.

El pago del servicio de auditoría se realizará en función de cada ejercicio auditado:

- 40% del total al inicio de los trabajos,
- 60% del total una vez culminadas las actividades, mediante presentación del informe auditado.

## Presentación de la propuesta. Incompatibilidades.

Las empresas/organizaciones interesadas deberán enviar su **propuesta antes del miércoles 27 de noviembre de 2024, a las 14 hs.**, exclusivamente en formato digital a la casilla de correo **administracionyfinanzas@ande.org.uy**, con el asunto "Servicio de auditoría de Estados Financieros ANDE".

No podrán ser proveedores quienes revistan la calidad de beneficiarios de ANDE, mientras dure su vinculación contractual con ésta.

En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE.

## Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico **administracionyfinanzas@ande.org.uy**, con el asunto "Servicio de auditoría de Estados Financieros ANDE" y **serán contestadas por el mismo medio. La recepción de estas será hasta el día 22 de noviembre de 2024, a las 14 hs.**

## Mantenimiento de oferta

Los oferentes deberán mantener su oferta por el plazo de 60 (sesenta) días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente renovada por igual período, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes, cursada con 10 (días) días de anticipación al vencimiento del plazo antes indicado.

## Consentimiento para el tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE así como los Centros Pymes den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de

ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: [datospersonales@ande.org.uy](mailto:datospersonales@ande.org.uy).

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE y Centros Pymes. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

## **Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado**

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

## Anexo

### Formulario de identificación

#### Nombre

*Escribe aquí el nombre de la persona/empresa titular de la postulación.*

#### Razón Social y RUT

*Escribe aquí la razón social de la empresa o sociedad.*

#### Cuenta Bancaria para transferencia de honorarios

*Escribe aquí el Banco, Tipo de Cuenta (Caja Ahorro / Cuenta Corriente), numeración, titular.*

#### Representante/ Titular/ Apoderado

*Escribe aquí el nombre completo de la/ las personas que firmarían el contrato.*

Declaro que estoy en conocimiento de que el o los representantes de la empresa o consultor postulante, en caso de resultar seleccionado/a, será quien firme el contrato con ANDE.